



Solicite atención médica:

- en línea en [Benefits.Ohio.Gov](https://www.benefits.ohio.gov),
- por teléfono al (800) 324-8680 o
- en persona, en el Departamento de Trabajo y Servicios Familiares de su condado.

Encuentre su oficina local en [JFS.Ohio.Gov/County](https://www.jfs.ohio.gov/County).

Llame a la línea directa del consumidor de Medicaid al (800) 324-8680 para obtener ayuda para completar una solicitud o hacer preguntas.

Hay información adicional disponible en [Medicaid.Ohio.Gov](https://www.medicaid.ohio.gov).

Ohio | Department of
Medicaid

Departamento de Servicios de Exención por Discapacidades del Desarrollo

Algunas exenciones de Medicaid permiten que las personas con discapacidades y afecciones crónicas reciban atención en sus hogares y comunidades en lugar de en centros de atención a largo plazo, hospitales o centros de atención intermedia. Estas exenciones también permiten que las personas tengan más control sobre su cuidado y permanezcan activas en su comunidad.

Hay tres exenciones disponibles a través del Departamento de Discapacidades del Desarrollo de Ohio para proporcionar apoyo y ayudar a las personas a que participen en la vida de la comunidad.

- La exención Self-Empowered Life Funding (SELF) permite que las personas decidan dónde y cómo reciben los servicios.
- La exención Level One Waiver proporciona un apoyo mínimo remunerado para agregar a los apoyos naturales de la familia, la escuela o el trabajo que tienen las personas en un entorno comunitario a su elección.
- La exención Individual Options Waiver es una opción más completa que permite que las personas con necesidades más específicas vivan en entornos comunitarios de su elección con apoyos en lugar de vivir en una institución.

Para obtener más información sobre las exenciones SELF, Level One e Individual Options Waivers, comuníquese con la junta de discapacidades del desarrollo de su condado.

Hay información de contacto disponible en [DODD.Ohio.Gov/CountyBoards](https://www.dodd.ohio.gov/CountyBoards)